

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-1370-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Asunto: RESOLUCIÓN N°.014-CUS-2020, Comisión de Uso de Suelo (Ref. Urbanización "Nueva Vista del Sur")

Señor Doctor
Edison Xavier Yepez Vinueza
Subprocurador Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-0618-O del 7 de febrero de 2020 mediante el cual la Secretaría General del Concejo remite la Resolución No. 014-CUS-2020 de la Comisión de Uso de Suelo quien resuelve “solicitar a esta Secretaría se emita un informe determinando si técnicamente es viable la vía proyectada de 10 metros en la urbanización “Nueva Vista del Sur” considerando lo establecido en la norma vigente”, indico lo siguiente:

NORMATIVA VIGENTE

Las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, en la parte pertinente establecen:

Cuadro No. 1, Especificaciones mínimas para vías urbanas

TIPO LOCAL	No. carriles	Ancho de carril m	Acera m	Ancho total de la vía m	Longitud de la vía m
<i>E</i>	2	3	3	12	201 - 300
<i>F</i>	2	3	2	10	101 - 200

ANTECEDENTES

- La propuesta urbanística denominada “Nueva Vista del Sur” está subida al el Sistema SLUM con Expediente No. 2017-115145-URB-GEN-01.
- Considerando que el proyecto técnico de la urbanización inicialmente presentado propone implantar una vía denominada “Calle 1” con un ancho 10,00m y 224,85m de longitud, la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en base a la norma legal invocada, solicitó verbalmente al administrado que proceda a corregir la sección transversal de la mencionada vía de 10,00m a 12,00m.
- El administrado ha realizado la corrección de la sección transversal de la vía denominada “Calle 1” a 12,00m, lo que modifica el área de vías proyectadas, área útil total, área del lote a

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-1370-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

dividir y la garantía a ser entregada para la ejecución de las obras.

- Por lo expuesto la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, ha emitido Informe Técnico No. Expediente 2017-115145-URB-GEN-01 de fecha 6 de mayo de 2020, actualizando los datos de la propuesta urbanística, y, deja sin efecto el Informe Técnico No. Expediente 2017-115145-URB-GEN-01 de fecha 20 de junio de 2018.

REQUERIMIENTO

En virtud de lo manifestado y una vez que se ha subido al Sistema SLUM en el Expediente No. 2017-115145-URB-GEN-01 el Informe Técnico de fecha 6 de mayo de 2020, que adjunto, solicito remitir el informe legal y proyecto de ordenanza de la urbanización “Nueva Vista del Sur”, a fin de atender el requerimiento presentado por la Comisión de Uso de Suelo; para continuar con el trámite correspondiente de aprobación de la referida urbanización.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-0618-O

Anexos:

- RESOLUCION-014-CUS-2020.PDF
- INFORME TECNICO STHV-2020-05-06

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Abogado
Mario Bladimir Gallo Almeida
Coordinador Unidad Gestion de Documentación y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-1370-O

Quito, D.M., 11 de mayo de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez	ecop	STHV-DMGT	2020-05-08	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2020-05-10	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2020-05-11	